



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00561981- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-174-E-UNC-DEC#FL , en el sentido de que se prorrogue la designación de la Prof. María Victoria ALDAY (Leg. 29.453), en su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva en la asignatura “Lingüística I, con extensión a Lingüística II e Historia de la Lengua, Sección Francés y con funciones docentes en el Taller de Prácticas de la Comprensión y de la Producción Lingüísticas I, Sección Español”, desde el 01-07-2022 y hasta el 03-06-2023;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-174-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, prorrogar la designación de la Prof. María Victoria ALDAY (Leg. 29.453), en su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva en la asignatura “Lingüística I, con extensión a Lingüística II e Historia de la Lengua, Sección Francés y con funciones docentes en el Taller de Prácticas de la Comprensión y de la Producción Lingüísticas I, Sección Español”, desde el 01-07-2022 y hasta el 03-06-2023.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. ALDAY deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la

Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.